DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 25 de febrero de 2003 | NÚM. 29

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO.SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Servicio Rural de Urgencias Extrahospitalarias, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de negociación con los representantes sindicales del colectivo de Auxiliares de Enfermería, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar el conflicto del transporte sanitario, presentada por la P.F. Sra. Rubio Salvatierra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver el conflicto del transporte sanitario, presentada por los P.F. del Grupo Mixto Sres. Barrena, Puyo y Kiroga.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Servicio Rural de Urgencias Extrahospitalarias, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Catalán Higueras, y cede la palabra a la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) para defender la moción presentada por su grupo (Pág. 2).

En el turno a favor toman la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Pueyo Danso (G.P. Mixto). En el turno en contra interviene el señor Viñes Rueda (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 3).

Se vota la moción, que se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de negociación con los representantes sindicales del colectivo de Auxiliares de Enfermería, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 5).

Para defender la moción interviene el señor Basterra Layana (Pág. 5).

En el turno a favor toman la palabra el señor Viñes Rueda, las señoras Torres Miranda y Arboniés Bermejo, y el señor Puyo Rebollo (G.P. Mixto). Réplica del señor Basterra Layana (Pág. 6).

Se votan separadamente los apartados de la moción. Los apartados a), b), c), d) y e) se aprueban por 11 votos a favor. El apartado f) se aprueba por 5 votos a favor (Pág. 9).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar el conflicto del transporte sanitario, presentada por la P.F. Sra. Rubio Salvatierra (Pág. 10).

El Presidente anuncia que la señora Rubio Salvatierra ha retirado su moción (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver el conflicto del transporte sanitario, presentada por los P.F. del Grupo Mixto Sres. Barrena, Puyo y Kiroga (Pág. 10).

Para defender la moción interviene el señor Puyo Rebollo (Pág. 10).

En el turno a favor toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (Pág. 11).

Se vota la moción, y se rechaza por 2 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Servicio Rural de Urgencias Extrahospitalarias, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Sanidad para abordar diferentes debates y votaciones de un orden del día que, en principio, tenía cinco mociones, aunque ya se anunció en la Junta de Portavoces por parte de la portavoz de Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco, señora Errazti, que la número 3 quedaba retirada. Por lo tanto, comenzaremos con el primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio rural de urgencias extrahospitalarias, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Señor Presidente, cosas que ocurren, pero me he dejado la carpeta en el despacho. La puedo defender porque lo que una… La voy a defender tal cual, pero por si acaso en alguna referencia me… utilizaré este documento.*

La moción que ha presentado mi grupo respecto a los médicos de refuerzo, no solamente a los médicos, sino a médicos y enfermeras, al personal de refuerzo en atención primaria, es una moción que responde a una situación muy concreta, a una situación que se reproduce también en educación, que es la de aquel personal contratado para reforzar, en este caso para esforzarse. Al final, como vimos el otro día en un escrito, ellos mismos se sienten como los temporeros en Navarra y los mochileros, en el sentido de que hacen jornadas en algún caso de 48 horas seguidas, incluso de cuatro días, es un personal que no tiene derecho a vacaciones, al que cada seis meses le van renovando ese contrato, que, además, no tiene una serie de prestaciones que se contemplan para el resto de médicos, que esa misma renovación contractual es una renovación que en algunos casos nadie sabe exactamente con qué criterios se hace. En algunos casos estas personas están haciendo auténticos esfuerzos económicos propios, hasta el punto de poner su propio vehículo, sin kilometraje, sin lo que sería contemplar, incluso, una directiva de la Unión Europea en cuanto al número de horas que una persona puede estar trabajando ininterrumpidamente. Es una situación que realmente no es digna ni siquiera de lo que nosotros podemos presumir en estos momentos como una situación privilegiada en Navarra en cuanto a lo que se dice de que tenemos un buen sistema sanitario, pero que cada vez más vemos que a veces el sistema sanitario descansa sobre un tremendo y desigual esfuerzo de algunos colectivos. En este sentido, se trata de 130 personas que están prestando un servicio de refuerzo en atención primaria, un servicio, digamos, que cubre lo que serían las urgencias extrahospitalarias y que conlleva la necesidad de hacer una revisión de esas condiciones.

Por lo tanto, la propuesta de resolución que propone mi grupo y que somete al resto de los grupos es que se inste al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses se cree un servicio rural de urgencias extrahospitalarias, que, al final, es un servicio que, de hecho, lleva ya quince años actuando como servicio de refuerzo de atención primaria y dispositivo diferenciado del Servicio Navarro de Salud, que permita sostener esa atención continuada y de calidad a la población, dar estabilidad en el empleo, equiparar condiciones laborales, unificar criterios de gestión, porque una de las cosas que en la sesión de trabajo de noviembre nos trasladaba el colectivo era la diferencia y la disparidad de criterios. Se trataría de hacer una planificación y organización de este dispositivo en la Comunidad Foral que nosotros entendemos que es un dispositivo diferenciado, propio.

Cuando se habla aquí de equiparación no se quiere decir que sea el café con leche para todos, pero esas condiciones laborales de este dispositivo propio y diferenciado se deberían tener en cuenta para que realmente estas personas no tengan que trabajar ese número de horas tan continuado, en algunos casos hasta cuatro días, o dormir en sus propios coches, tengan unas condiciones más dignas de trabajo y no haya lo que ellos mismos han calificado como una situación de temporeros o de mochileros en el Servicio Navarro de Salud. Se trata de recoger una demanda que, a nuestro juicio, está ampliamente justificada y así lo justificaron en noviembre. Gracias, señorías, por su comprensión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias a usted, señora Arboniés. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de esta moción presentada y defendida por la señora Arboniés. ¿Turno a favor? Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Mi grupo va a dar el voto a favor porque ya fue proponente de una moción de estas características cuando tuvo lugar el debate del estado de la Comunidad, moción que no salió adelante, por otra parte. Nosotros entendemos que la situación que están padeciendo estos trabajadores es de precariedad laboral, que es una situación, además, de agravio comparativo con los profesionales que desarrollan las mismas funciones y que, evidentemente, esta situación nació por una necesidad puntual pero la experiencia a lo largo de los años nos ha demostrado que son necesidades estructurales, son plazas estructurales que no contempla así el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, yo creo que tendría que hacer un reconocimiento de esas plazas, que se llevan prestando desde hace muchos años, como bien ha comentado la señora Arboniés, reconocimiento que llevaría, consecuentemente, la creación de esas plazas para evitar, sobre todo, estas discriminaciones laborales y profesionales que están padeciendo estos profesionales que les llevan a no poder tener vacaciones o a no poder cobrar, por ejemplo, por nocturnidad o por turno rotatorio, etcétera.*

Yo creo que puede ser una medida positiva crear un servicio de urgencias extrahospitalarias si con ello vamos a mejorar, por un lado, las condiciones laborales de los profesionales, pero, sobre todo, vamos a mejorar la calidad del servicio que estas personas prestan. Por lo tanto, mi grupo va a dar el voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero decir que nuestro grupo va a votar positivamente esta moción, porque creemos que es hora de que se solucione el problema que plantea dicha moción en*

su conjunto y, si bien es cierto que no es vinculante para el Gobierno, no es menos cierto que es un acicate para que en tiempo mínimo, si puede ser, se cubran estas lagunas que todavía tenemos en nuestro sistema sanitario, a pesar, y eso hay que reconocerlo, de que es uno de los mejores que hay en el ámbito estatal. Como creemos que se puede mejorar y el Gobierno yo creo que estará en esa línea, nosotros votaremos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Basterra. Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Nuestro grupo también va a votar favorablemente esta moción porque entendemos que la situación laboral de discriminación y precariedad que están sufriendo estos trabajadores de la sanidad, desde luego, no tiene justificación alguna, y, por otra parte, porque creemos que si el Gobierno hiciese suya la moción que hoy parece que vamos a aprobar aquí, esto redundaría en beneficio de la prestación del servicio, que es lo que debería preocuparnos fundamentalmente o debería preocupar fundamentalmente a la Administración, porque en estos momentos hay que reconocer que este servicio tiene graves deficiencias, al margen, como digo, de la situación laboral de los propios trabajadores, que no debería permitirse a estas alturas.*

En este sentido, vamos a votar favorablemente dicha moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Señor Viñes, tiene la palabra.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias. Nuestro grupo ya manifestó, cuando vinieron en comparecencia profesionales que precisamente se encuentran en esta situación, su actitud positiva de apoyo para encontrar las mejores soluciones a una situación que entendemos que no es adecuada, que no es conveniente. Así lo manifestamos y lo seguimos manteniendo. El problema es que entendemos que éste no es el camino más adecuado ni el más útil, que no es el cauce para encontrar las mejores soluciones, sino que el Servicio Navarro de Salud tiene sus cauces para resolver los problemas y que realmente estas mociones pueden ser acicate, estímulo –realmente, a finales de legislatura es muy difícil que un gobierno se pueda sentir estimulado por mociones que pueden considerarse extemporáneas–, pero no nos parece que sean el camino más útil o suficientemente útil para verdaderamente encontrar las soluciones adecuadas.*

La moción plantea una serie de cosas. Es como si quisiéramos inventar las cosas de nuevo. Que se cree un servicio rural de urgencias extrahospitalarias. Y se quedan tan contentos. Como si dijeran: vamos a crear un servicio especial de urgencias como el que hay en Conde Oliveto o como el que hay en Solchaga. Es decir, cada vez a golpe de moción estamos como queriendo inventar sistemas nuevos que no sabemos si encajan, si no encajan, etcétera. Por tanto, es totalmente desafortunado este planteamiento. Además, eso sí, si el Gobierno cumpliera el acuerdo positivo que se va a producir en esta moción, tendría que ser un dispositivo diferenciado del Servicio Navarro de Salud. No podemos imaginar que ese sistema diferenciado sea la privatización del sistema, viniendo, precisamente, de la proponente de Izquierda Unida. Un sistema diferenciado del sistema público.

Quiero decir que ese deseo, yo lo reconozco, es nuestro mismo deseo, pero que la formulación es totalmente desafortunada. Pero no porque estemos de acuerdo en que hay que resolver este problema vamos a aprobar por aprobar mociones, porque entendemos que haríamos flaco favor incluso al propio colectivo, al que se le está induciendo a caminos que saben que no son la solución.

Yo estoy hablando de soluciones. ¿Cuál es la solución? Precisamente hoy se reúne la Comisión Sectorial de Sanidad para tratar este asunto. Naturalmente, el colectivo sabe que ése es el camino y que ésa es la solución y que los que les van a dar la respuesta y los que les van a dar soluciones son el Gobierno, el Servicio Navarro de Salud y la Mesa Sectorial de Sanidad. Hoy, precisamente. O sea que si, efectivamente, esta moción se hubiera visto mañana o pasado mañana podíamos saber la solución de cuál es el cauce que se está haciendo.

¿Se van a resolver todas las pretensiones? Naturalmente que no, pero el sitio y el cauce es ése y es el que utiliza el Gobierno, y no a golpe de moción. ¿Y qué es lo que se está hablando hoy y negociando hoy? Precisamente avanzar en la estabilidad, en establecer un número mínimo de horas que, evidentemente, van a ser las que van a dar la estabilidad y la organización del sistema de apoyo a la atención primaria, porque no olvidemos que la urgencia corresponde precisamente a la atención primaria, y estos son elementos de apoyo y de refuerzo, no es un sistema nuevo paralelo que hay que generar, como dice la portavoz de Izquierda Unida. Vamos a inventar un sistema nuevo, un servicio nuevo, distinto del Servicio Navarro de Salud. ¿Pero a qué cauces vamos, adónde vamos a llevar el sistema?

Por tanto, yo sí puedo darles, supongo, la seguridad de que UPN, en este caso a través del departamento y a través de sus instrumentos, está haciendo propuestas positivas que, naturalmente, no pueden, a lo mejor, en este momento, el máximo desiderátum, pero que el Servicio Navarro de Salud ya va encontrando incluso en otros colectivos también incorporados a la atención sanitaria modelos y sistemas de plantillas, de medias dedicaciones que pueden acomodarse y que pueden ser cauce en

un futuro para encontrar soluciones en el Servicio Navarro de Salud.

Por tanto, no podemos apoyar el voluntarismo, evidentemente, de que se arregle, sino reforzar la línea del Gobierno, la postura del Gobierno y, naturalmente, sólo nos queda decir al Gobierno que seguimos apoyando que no se le ocurra dar cauce a la formulación de esta moción, que no llevaría a ningún lugar adecuado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Gracias, señor Viñes. Señora Arboniés, turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Esta portavoz está encantada, satisfecha, porque fíjense que esta moción ha alcanzado su objetivo y, qué casualidad, hoy, precisamente hoy, se había de reunir la Sectorial de Salud con este tema. Con lo cual, estoy encantada. No hay nada como presentar una moción al día siguiente de que el colectivo venga aquí para que justo el día en el cual se va a votar la moción usted tenga la excusa perfecta.*

Además, señor Viñes, yo a usted le admiro muchas veces la capacidad que tiene de formulación cuando algunos formulamos erróneamente nuestras mociones recogiendo lo que el propio colectivo definió que podía ser. Mire, a mí me da igual que se llame servicio rural de urgencias extrahospitalarias, como el propio colectivo sugirió con base en lo que ellos consideran que es su servicio, y me da igual que se llame refuerzo de atención primaria, porque, al final, modelo y sistemas, pongámosles el nombre que les pongamos, de lo que se trata aquí es de que personas que pueden trabajar entre 1.200 y 5.000 horas anuales no acaben durmiendo en el coche, no se sientan como temporeros y cosas de este estilo. Por lo tanto, bienvenido sea si, al final, resulta que se acaba con una situación denigrante, porque lo que ocurre es que estos profesionales, tanto enfermeras como médicos, a la hora de prestar una atención sanitaria a una persona igual después de 48 horas sin dormir, efectivamente, la atención sanitaria que pueden prestar no es de la misma calidad.

Por lo tanto, yo sé que usted va a votar en contra, como así lo ha manifestado, pero usted reconoce también que esto, al final, ha hecho que se muevan las cosas, y esta portavoz está contenta, a pesar de que su grupo vaya a votar en contra, porque, al final, ¿cuál es el objetivo?, que se solucionen las situaciones. Me da igual el nombre que se le ponga o la manera con la cual esto se resuelva, pero que, al final, no haya un colectivo trabajando de esa manera porque no tiene razón de ser en un sistema como el nuestro que reconocemos que, en general, es bueno pero que tampoco puede asentarse sobre el sacrificio de estas personas.

Por lo tanto, agradezco el apoyo de los demás grupos a esta moción y que, al final, vaya a salir, y será otra más de esta Cámara, pero, sin duda, por otro lado, ha habido movimientos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Arboniés. Procedemos a continuación a votar esta moción presentada por Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 7 votos a favor y 6 votos en contra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de negociación con los representantes sindicales del colectivo de Auxiliares de Enfermería, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Pasamos a continuación al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de negociación con los representantes sindicales del colectivo de auxiliares de enfermería, presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hace unos meses la Comisión de Sanidad del Parlamento de Navarra en sesión de trabajo escuchó y conoció de primera mano las demandas y peticiones del colectivo de auxiliares de enfermería. En aquella sesión de trabajo se debatieron aspectos importantes para la calidad de la sanidad en Navarra. Estas demandas hacían referencia a cuestiones como el reconocimiento de la figura del auxiliar de enfermería, la creación de las figura sdel tutor y del coordinador, la apertura de los servicios de atención primaria para auxiliar de enfermería. Otra reivindicación discutida fue la de analizar los puestos de auxiliar que han ido desapareciendo en los últimos años en la sanidad navarra.*

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de negociación con los representantes sindicales –SAE– del colectivo de auxiliares de enfermería con el objetivo de tratar cuestiones que preocupan a este colectivo y al conjunto de la sanidad navarra. Entre otros temas se debatirán cuestiones referidas a: a) establecimiento de las funciones del TCAE, A.E.; b) reconocimiento de la figura del auxiliar de enfermería de consultas; c) avance en la implantación de las figuras del coordinador y del tutor; d) apertura de los servicios de atención primaria para el auxiliar de enfermería; e) elaboración de un estudio sobre los puestos eliminados de auxiliares de enfermía y justificación; f) avance de la implanta-

ción del complemento específico y de la carrera profesional.

Por todo ello, este grupo parlamentario pide a sus señorías, si puede ser, el voto positivo para que se lleve a cabo lo antes posible esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias a usted, señor Basterra. Abrimos a continuación un turno a favor y un turno en contra. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Viñes, tiene la palabra.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta moción parece que está planteada de forma razonable y responde a una situación de no reconocimiento, quizás, y sin quizás, dentro de un sistema sanitario, de una serie de planteamientos, reivindicaciones de un colectivo de profesionales de enfermería dedicado a los cuidados y nominado profesionalmente o que tiene como titulación la de auxiliares de enfermería, pero que corresponden al colectivo de enfermería, que no habían tenido satisfacción en cuanto a sus funciones y a su dedicación.*

Son muchos los problemas que tienen planteados, que nosotros siempre se los hemos reconocido también, y son varios los que tienen planteados que enmarco con la misma intensidad que está planteando el señor Basterra. Lo que pasa es que con las peticiones que nos han hecho los distintos grupos no hemos llegado a identificarnos tanto como el señor Basterra, que en la moción dice "los auxiliares de enfermería somos un colectivo". No sabía yo que el señor Basterra era un miembro del colectivo de los auxiliares de enfermería, pero, bueno, es lo mismo, la voluntad y el entendimiento, evidentemente, son fenomenales.

Compartimos el objetivo y la intención, pero es que, efectivamente, este colectivo está dentro de la enfermería, pero no tratado adecuadamente o considerado adecuadamente en sus funciones, entre otras cosas porque el propio colectivo de enfermería –DUE–, que tanto conocemos, no acoge adecuadamente o suficientemente, y, si no, la señora Torres podrá ser paladín de este tema, estas funciones tan profesionales y tan diferenciadas. Pero, evidentemente, es un colectivo que tiene esa problemática, porque al entrar en el conjunto de la enfermería, la preeminencia, la prepotencia, la prevalencia es siempre hacia la enfermería diplomada universitaria y este colectivo queda siempre al rebufo de lo que es realmente la enfermería y recogiendo no precisamente los mejores dones o los mejores premios que puedan ser.

Todos esos temas se están planteando. Como colectivo a nivel nacional, están intentando conseguir que, de ser una profesión sanitaria de Formación Profesional, FP1, pase a ser Formación Profesional de Segundo Grado, cosa que, evidentemente, requieren las necesidades actuales de los cuidados de enfermería y los conocimientos técnicos que este colectivo necesita. Eso les llevaría precisamente al nivel de consideración de técnicos especialistas, en este caso de cuidados de enfermería, con lo cual conseguirían en su momento el reconocimiento. Nosotros apoyamos esa actitud, sin perjuicio o sin dejar de saber que eso es algo que no compete al ámbito de sanidad sino al ámbito de educación, porque la Formación Profesional y las titulaciones de Formación Profesional corresponden al ámbito de educación.

Es decir, que una vez que, efectivamente, se lleve adelante la nueva titulación de los auxiliares y la homologación de los actuales como profesionales sanitarios de segundo grado, profesionales de FP2, evidentemente, se habrá conseguido un hito importante, pero mientras tanto es justo y necesario que se reconozca esta función, porque, a lo largo de los últimos años, como bien dice la moción de las auxiliares de enfermería, transmitida por el señor Basterra, evidentemente, han sido relegadas, por ejemplo, en la atención primaria, desapareciendo una función que sí parece que es importante, en función, sobre todo, de que la enfermería ha ido especializándose y diferenciando técnicamente sus actividades en atención primaria, de los médicos. En ese sentido nos encontramos con que las auxiliares de enfermería han dejado de tener su sitio, su lugar, se ha prescindido de ellas. Con las plantillas que, evidentemente, correspondían a auxiliares de clínica se han ido generando plantillas de enfermería, DUE, por lo tanto, universitarias, y eso les está llevando a una situación en la que, verdaderamente, no tienen valedores.

Con lo cual, me parece muy bien que nuestro grupo se apunte como valedor, y que el Parlamento se apunte a valedor de este colectivo, evidentemente, creemos que es positivo, porque, además, todo lo que se plantea o vienen planteando es perfectamente asumible y fácil de reconocer. Que se les acabe reconociendo el perfil y las funciones que correspondan a un técnico de cuidados auxiliares de enfermería, evidentemente, es necesario. Hace falta hacer el perfil profesional, que realmente está sin hacer, para las funciones que tienen que realizar, porque el perfil que se venía haciendo es un perfil muy viejo, muy anterior a las necesidades actuales, incluso a las condicionantes de las nuevas técnicas que también las auxiliares de enfermería tienen que conocer. Que, evidentemente, como plantean, haya auxiliares de enfermería en consultas externas y en consultas de enfermería es absolutamente imprescindible. En este momento no existe esa figura y sigue siendo necesario porque hay personas que atender y que cuidar en esas consultas.

En cuanto a la elaboración de estudios sobre los puestos eliminados de auxiliares de enfermería y su justificación, bueno, eso formaría parte de una estabilización, efectivamente. Habrá que ver qué puestos han desaparecido, si es verdad que han desaparecido, cuáles de ellos habría que recuperar… O sea, no parece un despropósito que eso se pueda hacer.

Hay otros planteamientos que no están incluidos aquí, pero que sí está incluidos también, naturalmente, en la petición, como son la figura del coordinador y del tutor de prácticas. Realmente, estas auxiliares de enfermería están formando a compañeras suyas que están en la Escuela Profesional y no tienen ningún reconocimiento en esa función de preparación y formación a las futuras auxiliares, pero es que dentro de las organizaciones más complejas, como son los hospitales, este colectivo no tiene ninguna representatividad ni para hacerse oír ni para hacerse ver ante la dirección de enfermería, porque las direcciones de enfermería, y quizás la señora Torres, que es del gremio, podrá asegurarlo o no, evidentemente, siempre han tenido una actitud de bloquear aspiraciones de las auxiliares de clínica y nunca han dispuesto ningún coordinador, ningún jefe de unidad de enfermería que sea auxiliar de clínica y que verdaderamente pueda llevarlo adelante.

Me parece, por tanto, adecuado que esta situación crónica que se ha venido padeciendo por parte de los auxiliares de clínica, evidentemente, se reconozca. La única observación o dos observaciones que yo voy a hacer al señor Basterra, que, si le parece, se pueden corregir en cierto modo, y, si no, tomaremos la postura correspondiente, es que se habla de mesa de negociación cuando realmente cuando hablamos de mesa de negociación nos referimos al ámbito de las mesas de negociación. Evidentemente, yo creo que debe haber un grupo o una comisión de trabajo entre los representantes o las fórmulas representativas de las auxiliares de enfermería que deben sentarse con los responsables de la gestión sanitaria y encontrar los cauces de solución, pero llamar mesa de negociación… Lo aceptaríamos en el sentido de que no es una mesa de negociación en sentido estricto, sino que realmente de lo que se trata es de un grupo de trabajo para resolver estos problemas. Si luego llevan ellos a sus medios de negociación, son sus caminos profesionales, sus caminos sindicales, que ahí estarán, pero no nos parece lo más adecuado que el Parlamento inste a que haya una mesa de negociación realmente para que cada pieza esté en su sitio y el Parlamento no empiece con la pieza del puzzle a darle golpes, y a esto le llamo negociación y a esto le llamo mesa sindical.

El otro aspecto es la repercusión o el efecto económico que tiene el punto f). Evidentemente, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que hay que hacer una mejora, paralela, lógicamente, a las funciones ya específicas de lo que puede ser el perfil, porque es cierto el planteamiento que ellos hacen de que el complemento específico que tienen es muy inferior, por ejemplo, a los niveles inferiores. Y eso es así. Es decir, el auxiliar de clínica tiene un complemento específico del 18 por ciento, en tanto que el nivel inferior, el E, tiene el complemento del 29 por ciento, así que ahí hay una diferencia de nueve puntos en detrimento del complemento específico de los auxiliares de clínica. Y lo mismo ocurre con los sirvientes, con los pinches de cocina, etcétera, cuyo complemento específico también es inferior.

Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo. Quiero dejar patente que compartimos esa idea de que el complemento específico de auxiliares de clínica no está en merecimiento de su función y su trabajo, y naturalmente que en ese sentido también la apoyamos y creemos que en la mesa correspondiente de negociación sindical éste es un tema que deberá resolverse y encauzarse.

En el tema de la carrera profesional es donde ya pasamos a un campo, a un ámbito que desborda lo que es realmente, porque es la introducción de conceptos retributivos nuevos que tienen sus cauces, que tienen sus caminos y que, evidentemente, requerirían que la auxiliar de enfermería tuviera elementos, que no los tiene, de formación y de mejora profesional, que todavía no los tiene, como para poder optar a una carrera profesional.

En ese sentido, en el último punto compartimos que se mejore el complemento específico, pero rogaríamos, si no tiene inconveniente el señor Basterra, que no se haga alusión a lo que es carrera profesional, que tiene unos ámbitos distintos y unos planteamientos conceptuales completamente distintos a lo que son los niveles retributivos. En ese sentido, no tendríamos inconveniente en aprobar la moción en esos términos que he dicho, es decir, suprimiendo el aspecto de carrera profesional y entendiendo que mesas de negociación no son las mesas colectivas o sindicales, sino que son mesas de trabajo para poder encauzar sus aspiraciones del perfil y reconocimiento de su actividad profesional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias a usted, señor Viñes. Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. Al parecer, ahora lo que está haciendo UPN es hacer un acto de voluntarismo, por lo que nos ha comentado antes cuando aprobábamos los demás grupos las mociones. Otro acto más de voluntarismo, señor Viñes, al aprobar aquí una moción que presenta el CDN, que, por otra parte, a*

esta portavoz ya le extrañó que la presentara, puesto que parece que son socios de algo virtual, de algo que no se conoce o simplemente de no hacerle oposición al Gobierno y por sacarse unas fotos.

Se trata de otro tema más que afecta a otros profesionales de la sanidad, y es conocida la animadversión que tiene el señor Viñes al colectivo de enfermería, pero no le haga responsable, por favor, de las situación que están padeciendo los auxiliares clínicos de enfermería. Las demandas que presenta este colectivo profesional son demandas justas. En algunos casos, podemos estar más de acuerdo o menos de acuerdo con lo que plantean, pero, en todo caso, serán ellos los que traten sus temas en la mesa de negociación, no vamos a estar diciendo los grupos aquí qué es lo que va a tratar este colectivo en la mesa de negociación, qué es lo que puede tratar y qué es lo que no puede tratar. Establezcamos una mesa de negociación y que sea el propio colectivo de auxiliares de enfermería el que establezca qué temas tiene que tratar con los representantes de la Administración.

Y, efectivamente, quien tiene la responsabilidad en todos estos momentos de que la situación esté así es el Gobierno de Navarra por no establecer los perfiles de cada profesión y por no poner las medidas adecuadas para solventar esta situación. Esta situación no es nueva, esta situación viene arrastrándose mucho tiempo y si está así es porque alguien no lo ha solucionado, pero, por favor, señorías, no echen la culpa a otro colectivo profesional de la situación que están padeciendo los auxiliares de enfermería.

Es cierto que se han presentado en esa Comisión y en esta Mesa propuestas por parte de mi grupo para evitar agravios comparativos con el resto de profesionales sanitarios, que no han sido apoyadas ni por UPN ni por CDN. Por lo tanto, puede ser un acto más de voluntarismo, pero mi grupo quiere dejar dicho que, efectivamente, se ha trabajado en ese camino para evitar agravios comparativos con otros profesionales, que UPN y CDN no han apoyado. Sin embargo, la responsabilidad que en estos momentos tiene mi grupo es seguir en coherencia con lo que viene planteando, y, por tanto, va a votar a favor de ella.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Torres. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo va a apoyar esta propuesta de resolución que presenta CDN por entender que lo que aquí se dice es que se negocien, entre otros muchos temas, los que aquí están en los apartados del a) al f). Entendemos que existe una situación de agravio comparativo de este colectivo. Hemos visto últimamente de manera permanente en los medios de comunicación la transparencia de sus demandas. Sobre ellas hay opiniones de todo gusto, pero lo cierto es que es una situación que se viene sosteniendo en el tiempo, fruto de que no se han definido perfiles, de que hay unas estructuras en las que a unos colectivos les cuesta muchísimo que se escuchen sus justas necesidades, otros colectivos no consiguen que se atiendan sus demandas y eso genera no pocos conflictos, conflictos que hay que resolver porque, al final, en la sanidad la interacción entre los trabajadores y que no haya agravios comparativos ello influye bastante en la calidad.*

En ese sentido, mi grupo cree que no es una cuestión de voluntarismo, sino de voluntad política, y cada uno demuestra la voluntad, entre otras cosas, apoyando o dejando de apoyar o aportando de otra manera su contribución, y mi grupo va a apoyar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Señor Puyo, tiene la palabra.*

SR. PUYO REBOLLO: *Más que nada, quiero explicar el sentido de nuestro voto, que va a ser de abstención por dos circunstancias: una, porque es una postura que ya hemos venido manteniendo en otras ocasiones en las que se han planteado en este Parlamento cuestiones sobre lo que es el ámbito de negociación. En este sentido, al margen de algunas consideraciones que ya ha hecho el señor Viñes, nosotros entendemos que para todo lo que son este tipo de cuestiones el marco apropiado es el propio marco dentro de lo que es conjunto sindical, dentro de lo que es el marco de la negociación colectiva. Hay una cuestión que es evidente, y es que nosotros no estamos apostando por un modelo de negociación desde el punto de vista sindical en el cual se tienda hacia un corporativismo directo, total, en este caso estamos hablando del ámbito sanitario, pero hay otro corporativismo sindical en otras instancias de la Administración.*

En cualquier caso, eso no es óbice para que compartamos determinadas preocupaciones que se están planteando desde el propio colectivo. Es cierto que hay una serie de necesidades y que hay una serie de demandas que deben ser atendidas, otra cosa es que se tenga que acertar en cuál es el marco en el que se tienen que negociar, efectivamente, esas circunstancias.

Luego, al margen de eso, que podría ser peccata minuta a la hora, por lo menos, de aprobar la moción, hay cuestiones que entiendo que aquí quedan mezcladas, en las cuales hay diferencia importante por parte de los grupos por lo menos y por parte de nuestro grupo una es el aspecto cauce en referencia al f) y que vamos a tener oportunidad en breves días de discutir en la Cámara, sobre todo lo

referido a la carrera profesional. Es decir, nosotros siempre hemos venido manifestando que el planteamiento de carrera profesional se tiene que hacer al conjunto del personal sanitario. Es una historia que ya empezó mal la legislatura pasada, parcheando y provocando una marginación entre los diferentes estamentos sanitarios, dentro de lo que es el personal en su conjunto, y, en ese sentido, lejos de aprobar por nuestra parte una dinámica de parcheo continuo con cada uno de esos sectores, entendemos que hay que abordarlo desde la globalidad del personal sanitario.

Por eso, haciendo nuestras y compartiendo esas necesidades, el formato en que se presentan, lo que es la propuesta de la moción, entendemos que no es el adecuado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el orden en que se ha trabajado en el tema que nos ocupa. Al señor Viñes le quiero decir que se confíe en lo más, aunque haya algún error en lo menos, como decía el Alcalde de Zalamea, Don Pedro Crespo. Debería votar la moción tal cual, porque nosotros hemos trabajado en el tema cogiendo el guante de su portavoz en aquella Comisión, que era Pilar Abadía, que fue la que dijo que si se creaba una mesa de negociación o cualquier cosa de ésas UPN estaría de acuerdo. Nosotros le cogimos el guante. Simplemente, por no dejarla en feo a ella, si quiere la única precisión que puedo hacer es decir que se voten estos puntos por separado. Yo creo que esa mesa de negociación, como bien ha dicho Elena Torres, se puede hacer de una manera, de otra o como se quiera.*

También le voy a decir a usted, señor Viñes, que usted, cuando quiere, lee con lupa, y ha dicho que "somos un colectivo". Yo creo que es un error de transcripción, porque yo la moción ni siquiera la he leído, no puedo decir que ha ocurrido eso porque no la he leído, porque yo me he ido a aventar el trigo y he dejado la paja de todo el preámbulo sin aventar.

A Elena Torres le quiero decir que no le extrañe, porque nosotros somos muy libres de poder presentar iniciativas, a pesar de que tengamos pactos presupuestarios con UPN. Somos totalmente libres y lo seguiremos siendo, y más ahora, claro, fíjese.

Simplemente, quiero agradecerles el voto positivo que van a dar, y al portavoz de UPN le digo que, si quiere, la única cosa que puedo concederle, si quiere pedimos un minuto, es que se vote por puntos, pero no voy a cambiar, en aras precisamente del reconocimiento de aquella portavoz de aquel día. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Basterra. ¿Votamos por puntos?*

SR. PUYO REBOLLO: *Perdón, pero es que no hay más que un punto.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *No hay más que un punto. La diferencia yo creo que puede estar en el apartado f). Me da la impresión. Señor Viñes*

SR. VIÑES RUEDA: *Yo agradezco al señor Basterra que se ocupe tanto de los miembros de UPN y de los portavoces de UPN, a los que mima y quiere tanto. Ya que parece que no acepta prescindir en esta moción de lo que es expresamente carrera profesional de auxiliares de enfemería, pediríamos que se votara el punto f) por separado. Se puede votar primero el punto f) y luego el conjunto del resto de la moción.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Si le parece al señor Viñes, empezaríamos por el principio votando todo y dejaríamos para el final el punto f), que me parece que es lo más sensato. ¿Le parece bien al señor Basterra?*

SR. BASTERRA LAYANA: *Estoy completamente de acuerdo con usted, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias. No sé si la señora Torres quiere decir algo.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Simplemente, Presidente, yo creo que la moción sólo tiene un punto, que es instar al Gobierno de Navarra a que establezca una mesa de negociación, y entonces, entre otros temas se establecerán los que ahí se dicen, pero el punto es instar al Gobierno de Navarra a establecer una mesa de negociación. Yo creo que no hay otro, pero no tengo ningún inconveniente, si el Presidente lo estima oportuno, en que se separe por apartados.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Como comprenderá, este Presidente no hará otra cosa que no sea lo que ha manifestado el propio portavoz de la iniciativa y, por lo tanto, votaremos, si les parece a sus señorías, de conformidad con lo expuesto por el señor Basterra. Hacemos, por lo tanto, dos votaciones, una para toda la propuesta de resolución, incluidos el primer párrafo y los apartados a), b), c), d) y e), y luego votaremos el apartado f) por separado.*

Primera votación, primer párrafo y apartados a), b), c), d) y e). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por 11 votos a favor.

Votamos, a continuación, el apartado f). ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el apartado f).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver el conflicto del transporte sanitario, presentada por los P.F. del Grupo Mixto Sres. Barrena, Puyo y Kiroga.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *El punto número 3 del orden del día fue retirado por la señora Errazti en la Junta de Portavoces. El punto 4, debate y votación de otra moción sobre el transporte sanitario, ha sido retirado mediante un escrito que nos ha presentado la señora Rubio. Pasamos a continuación al debate y votación de la moción presentada por los señores Barrena, Puyo y Kiroga, del grupo Mixto. Para su defensa tiene la palabra el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias, señor Presidente. Puede parecer que la cuestión no tiene actualidad, y puede parecer, efectivamente, por cuáles son los registros de entrada tanto de la moción anterior de la señora Errazti como de esta en principio declaración política reconvertida en moción, que en función de cómo han discurrido los acontecimientos no tiene mayor virtualidad, pero la cuestión es que, a nuestro juicio, sobre todo en función de lo que la propia resolución pide, entendemos que sí la tiene. La tiene porque, al fin y al cabo, pedir al Gobierno la intervención, como se plantea en el texto, alguien me puede decir que, efectivamente, el Gobierno ya ha intervenido, pero la cuestión es que no ha intervenido en el sentido que plantea la propuesta.*

La propuesta pretende, por lo menos, un posicionamiento de este Parlamento en el que se pide que se resuelva el conflicto en materia de transporte sanitario, y la cuestión es que el conflicto en materia de transporte sanitario no se ha resuelto. Hay un laudo por medio que no ha resuelto el problema como tal. Hay una cuestión, que es que la intervención del Gobierno de Navarra desde el primer día no ha ido en la dirección que tenía que haber ido. Hay una actuación del Gobierno de Navarra, en primer lugar encabezada por el señor Cervera, que, desde nuestro punto de vista, ha sido totalmente tendente, en vez de a buscar la solución al conflicto, a crispar ese conflicto. Posteriormente, incluso a la hora de buscar la división entre el conjunto de los trabajadores que estaban llevando a cabo esta huelga, y ya saben los elementos que están encima de la mesa, las famosas reuniones con el señor Molinero y con el señor Cabrero.

Hay segunda intervención por parte del Gobierno de Navarra, han jugado desde el propio Departamento de Trabajo, en el que por lo menos a mi grupo sí que sorprende que tras 42 días de huelga, cuando por fin se consigue en una primera reunión juntar a todas las partes implicadas en ese conflicto, dígase empresas, dígase Administración, dígase también trabajadores y el conjunto de los sindicatos, pues que en ese primer planteamiento conjunto salga la amenaza del laudo por parte del Gobierno de Navarra y que en cuatro horas se dilapide lo que era todo ese conflicto.

Entendemos que ha sido hecha con muy mala intención la propia actuación del Gobierno de Navarra y que, definitivamente, no ha resuelto el conflicto, porque hay una cuestión que es evidente y es que se están empezando a ver las primeras consecuencias de la aplicación de ese laudo. Decimos que no es una solución definitiva porque, efectivamente, ha servido para decir adiós a la huelga –la huelga, evidentemente, ya no es una realidad–, pero el conflicto sigue latente porque no se han superado determinadas circunstancias que era lo que en algún momento determinado había provocado… Es muy fácil plantear por medio de un laudo que se dé un incremento de 25.000 pesetas a los trabajadores, cosa que, efectivamente, va a generar mejora en las condiciones laborales de este colectivo, pero inmediatamente también el hecho de que no haya dinero encima de la mesa o que no haya un planteamiento para solucionar desde la propia Administración en el sentido que se considere oportuno, con la firma de un convenio, con la renegociación de la concesión o con la iniciación de un proceso de integración de la prestación de este servicio en el conjunto del Servicio Navarro de Salud, entendemos que no va hacer que se solucione. Es un brindis al sol.

Hay circunstancias que ya están encima de la mesa y es que al día siguiente de la instrucción del laudo hay una empresa determinada, Ambulancias Iruña, que está en suspensión de pagos. No se van a poder hacer frente a determinados pagos, por lo tanto, ni determinadas empresas van a poder hacer efectivas las condiciones del laudo ni muchos trabajadores van a poder verse beneficiados de las condiciones impuestas en ese laudo.

Entendemos que, además, hay una necesidad evidente de un cambio de la política de la gestión sanitaria en Navarra. Ésta es una cuestión que se arrastra permanentemente, conflicto tras conflicto, en este sector por el propio modelo de gestión sanitaria que hay en Navarra, por el modelo privatizador de determinados servicios. Sólo desde la asunción del servicio de transporte sanitario de forma integral, de forma directa por parte del Servicio Navarro de Salud podremos un día determinado acabar con que el transporte sanitario sea motivo de conflicto permanente, y van tres, creo, entre la legislatura anterior y ésta, van tres motivos de conflicto respecto a esta cuestión.

Por eso, efectivamente, hay algunos planteamientos, algunos párrafos de la introducción que pueden no estar de acuerdo con la situación, pero entendíamos que era necesario hacer un pronunciamento por parte del Parlamento de Navarra

para que se dé una solución definitiva al problema del conflicto del transporte sanitario en Navarra. Se ha dado una solución a la huelga, pero no se ha dado una solución al conflicto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí, señor Presidente. He solicitado el turno a favor pero me voy a manifestar tal cual pienso al respecto de esta cuestión. Efectivamente, no se ha resuelto este conflicto. Este conflicto tiene muchos flecos, es largo, ha sido sostenido y en parte comparto los argumentos que ha esgrimido el portavoz del grupo Mixto, pero en estos momentos me siento incapaz de apoyar una cuestión que creo que tiene diferencias que hay que valorar. En estos momentos, aunque el conflicto no está resuelto y sigue, y, además, sigue con otras cuestiones que se han venido sumando y que tienen mucho que ver con algo que probablemente tendremos que retomar en esta Cámara, y como no hay mucho tiempo, tendrá que ser en la próxima legislatura, que es el modelo de gestión de determinadas prestaciones sanitarias que inciden en la atención sanitaria en general en Navarra.*

Y digo que me voy a abstener en este planteamiento por entender que me faltan elementos de juicio, que sé que hay nuevos, para poder apoyar un tema cuando en su momento, al proponerse esta declaración en la Junta, el planteamiento era otro cuando y cuando por parte de los otros dos portavoces se han retirado las mociones por entender que la cuestión estaba resuelta, no está resuelta ni mucho menos, pero creo que habrá que retomar esto con un planteamiento más general y de más profundidad porque el tema tiene suficiente calado como para continuar.

Desde luego, yo prefiero abstenerme en el planteamiento que se ha hecho en estos momentos porque hay elementos de juicio que me faltan. Entendía, además, que esta moción hoy no se iba a votar, y en ese sentido va la abstención de mi grupo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *¿Algún turno en contra? Si no es así, procederemos a la votación ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.*

Sin más asuntos que tratar, dentro del orden del día de esta Comisión de Sanidad, señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS.)